





**INTEGRANTES** REF. DESIGNA DE COMISIÓN EVALUADORA RELATIVO A **PROCESO LICITATORIO** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE **EDUCACIÓN** PARA EL **CENTRO** DE INTERVENCIÓN PROVISORIA Y RÉGIMEN CERRADO METROPOLITANO NORTE, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, ID 731-25-LR24.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0912
SANTIAGO, 10 MAY 2024

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N°s 356 de 1980 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el artículo 9° de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L N° 1/19.653, de 2000; en el artículo 79 y siguientes DFL N°29, de 2004 de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; en la Ley N° 21.640, de Presupuesto del Sector Público del año 2024; en el Decreto Exento N° 2276, de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la Resolución Exenta 865/2024 de la Dirección Nacional del Sename; en las Resoluciones N°s 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República;

## CONSIDERANDO:

- 1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 865 de fecha 07 de mayo del 2024 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación del SERVICIO DE EDUCACIÓN PARA EL CENTRO DE INTERVENCIÓN PROVISORIA Y RÉGIMEN CERRADO METROPOLITANO NORTE, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el ID 731-25-LR24.
- 2. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral N°11 de las bases administrativas anteriormente señaladas, en el punto "COMISIÓN DE EVALUACIÓN": El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por:
  - Representante del Centro Metropolitano Norte Til Til.
  - Representante de la Dirección Regional Metropolitana.
  - Representante de la Dirección Nacional de SENAME.
- 3. Que, mediante correo electrónico de fecha 09 de mayo de 2024, se solicita a las unidades correspondientes, los datos de los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora.
- 4. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
- 5. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley Nº 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

## RESUELVO:

1º. **DESÍGNESE** como miembros *TITULAR* de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-25-LR24**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.



TITULARES   731-25-LR24				
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD	
Yantil Bravo Marín		Contrata	Representante del Centro Metropolitano Norte Til Til	
Macarena Cáceres Jiménez		Contrata	Representante de la Dirección Regional Metropolitana	
Idia Toledo Aravena		Contrata	Representante de la Dirección Nacional de SENAME	

20. DESÍGNESE como miembros SUPLENTE de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 731-25-LR24, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

SUPLENTES   731-25-LR24				
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD	
Raúl Manríquez Díaz		Contrata	Representante del Centro Metropolitano Norte Til Til	
Ximena Susñar Velásquez		Contrata	Representante de la Dirección Regional Metropolitana	
Francisco Vicencio Castro		Contrata	Representante de la Dirección Nacional de SENAME	

- INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.
- PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ONAL

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CARÓLINA VIDAL CELEDÓN

JEFA (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SERVICIO NACIONAL DE MENORES

HGC/TSM Distribución: Encargado Ley del Lobby

- Departamento Jurídico

Departamento de Administración y Finanzas
 Unidad de Abastecimiento – Operadora Mercado Público